

## EL PERUANO.

Lima: viernes 29 de noviembre de 1811.

---

*Non nobis nati sumus, nam partem vindicat Patria.....*

Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

---

## EL INVISIBLE.

La edad, y el mérito eminente contrahido en servicio de la patria, quando se reunen en un sugeto, exigen veneracion de quantos han aprendido el caton cristiano.

*son palabras mías al capítulo primero del libro de los hombres, traducido del idioma de los patriarcas.*

Y supuesto, amado condiscípulo, que interesa mucho á todo hombre conocer la envidia para detestarla, y el orgullo para aborrecerlo por todos los siglos de los siglos, te ruego y encargo léas la carta adjunta de D. VERISIMO CIERTO, donde se unieron de manifiesto, y donde la verdad y las virtudes estan padeciendo agonías de muerte, porque el dicho dragon salta y embiste á quanto mira superior en la tierra. Y como éso de igualar en el Perú los méritos del Sr. Villalta *no se pado*: y como éso de igualar el mérito de sus breves reflexiones sobre la censura de los oficios *no se puede*: sabe de cierto VERISIMO, que ése monstruo saliò de los abismos tenebrosos enristrando posibilidades de necios, y le hiere tanto todo lo que billa, que lo invade para devorarlo. Monstruo cierto, en el nombre de la Justicia te ordeno y mando oígas, ya que no hayas visto ni veas.

El Sr. D. Manuel de Villalta, fué en su tiempo y mo-

mento, el mas sobresaliente caudillo que tuviéron las armas del Rey. Su valor, su pericia militar, y sus oportunos decididos movimientos, salváron toda la América Meridional de la formidable invasion del rebelde Tupac-amaru; y salvada, se salváron quantas cosas incalculables se hubieran perdido, si el rebelde hubiera triunfado. VERISIMO, hasta tú te salvaste, y ésto es lo único funesto que se incluye en tantas salvaciones.

Un expediente original que tengo á la mano, que no pertenece al Sr. Villalta, y que fué promovido en 22 de Junio de 1781 ante el Sr. Areche, por un caballero Vizcaino graduado de Coronel, y segundo comandante de una columna que operó en muchas acciones: refiriendo una de las mas críticas ó decisivas, dice: „retirada nuestra artillería y poca tropa al real de Piccho al cerrar la noche.... peligrosa: con el sobresalto de ser sorprendidos á cada instante, nos mantuvimos sobre las armas. La ventaja del enemigo era conocida, pues á mas de la situacion, tenia mas de treinta mil Indios; y nuestras fuerzas constaban únicamente en ciento y cincuenta fusileros, y los indios leales de Chinchero.... quando se apareció en nuestro real á la una de la mañana el Sr. D. Manuel de Villalta con cincuenta cazadores á alentarnos y dar ánimo con su presencia á la corta tropa que allí estaba; expresando entre otras varias cosas „que por contemplarnos en evidente riesgo venia á morir con nosotros.“

El aliento que infundió esta accion atrevlda del Sr. Villalta, y la estratagemá de haberla aparatado hasta ofuscar á treinta mil rebeldes, tan inmediatos que se les oían las conversaciones, produjo en ellos un terror, que les hizo levantar el campo. *Monstruo cierto*, valoriza este hecho uno que és el que tengo mas á la mano; pero nó, tú no éres capaz de hacerlo: valo-

rizenlo los ancianos del Cuzco y las provincias, testigos presenciales, y compañeros no envidiosos de multitud de otras acciones anteriores con que el héroe Villalta, que estuvo sufriendo todos los golpes de aquella rebelion sorprendedora, mantubo el contraste con asombro de sus coetáneos, hasta que pudieron llegar socorros de Lima, es decir, de mas de doscientas leguas de distancia. El Sr. Villalta fué á morir con aquellos mismos á quienes salvó la vida: esa es la expresion verdadera de aquel tiempo, y de aquellos hombres: ¿que importará la de vosotros los actuales muñecos, entre los sensatos que nunca defraudan lo que á otro pertenece? Para estos se reimprime la siguiente

„ CARTA REAL ORDEN. „

El Rey se ha enterado con mucha satisfaccion, y complacencia del distinguido mérito que ha contraido V. S. en las actuales ocurrencias de ese Reyno: y como quiera que para su calificacion bastaba solo la certeza de sus anteriores acreditados servicios, se han corroborado ahora con el aplauso general que ha merecido V. S. por sus heroicas acciones, y por los buenos informes con que le han apoyado los Xefes principales de ese mando: y en prueba de esto mismo se ha dignado S. M. condecorar á V. S. en esta ocasion con el grado de coronel de Infantería del ejército, cuyo Real despacho recibirá por medio del Virey.

Este premio tan bien merecido por V. S. ha querido el REY se extienda en parte á favor de su familia; por considerarla justamente acreedora de alguna señal de su Real liberalidad; y correspondiente á su distinguido nacimiento; y por lo mismo me ha mandado se pongan órdenes al Virey, al Arzo-

bispo, y al Visitador de Lima, como lo executo para que destinen precisamente á sus dos hermanos de V. S. en los destinos que tengan por conveniente elegir: de modo que se reconozca por este hecho el aprecio que V. S. merece á S. M. para todas sus circunstancias. Lo aviso á V. S. para su inteligencia, y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 24 de Abril de 1782. = José de Galvez. = Sr. D. Manuel de Villalta.

Estos servicios explicados de esa manera quando era mortificante la necesidad de confesarlos, tubieron por único premio el grado de Coronel de Infantería, nada mas; se lo concedieron á quien era Teniente Coronel antiguo; lo Brigadier, y lo Director de minería; ó son signos nulos, ó no son premios sustanciales de la corona; y los modernos calificadores de aquellas acciones, sepan, que á hombres como el Sr. Villalta, á quienes se debe tanto, no se les puede urgar quando en unos oficios plausibles se inflaman un poco; no se puede; porque, si algun faraute se quiere meter á descantillar la opinion de unos hombres de mérito tan notorio y robusto, desenrollan sus memorias y documentos, y avergüenzan ó sepultan á quantos no los respetan. Yo me hallaba con esos papeles que van insertos, quando D. VERISIMO CIERTO se vendía y pregonaba por las calles: con ellos pronuncio mi juicio: no quisiera que el Sr. Villalta me sacudiese una paliza literaria, por no haberme acercado á sus estantes ( como lo juro solemnemente ) á instruirme de lo que ellos guardan; pero es generoso, es militar franco, y confío me dispense de no haber tomado en defensa de sus heróicos servicios y qualidades, otra prenda que la que tomé siempre por los hombres de bien, considerando que la ofensa que se le hace á uno, se le hace á todos quantos lo

sean. Treinta años hace que á la vista de un riesgo máximo que no deben borrar los del tiempo presente, fué á morir por salvar la patria: la salvó y quedó vivo, para dar exemplo de valor y honra, como hasta hoy lo está dando en todas sus acciones: no tubo premio, hablando hoy con la propiedad que corresponde á hombres libres que... ven... óyen... y callan; y por un pequeño rasgo de pluma en que lo explica sin agravio de los aspirantes existentes, se le quiere ~~faltar~~ al respeto y al reconocimiento que la patria le debe, como á hijo el mas benemérito en ella. ¿y por quién se le falta? por quien no sabe ni teme, que pues no guarda fueros á hombres buenos, no hallará quien se los guarde quando siendolo pudiera exigirlos. El Reyno y el Rey certifiican el aplauzo general que mereció el Sr. Villalta por sus acciones heroicas: si hay algun viviente en el Perú con iguales títulos, levante el dedo; y mientras no lo levante, humillen su sobervia los envidiosos, y honorifiquemos su persona ilustre los hombres justos, ó agradecidos.

*Capítulos de soltería.* Es VERISIMO que en la *saidicha* carta ó folleto, á la pag. 4. lin. 16. *se dice*, no haré caso de los officios de ese caballero al Excmo. Cabildo... por que sería inútil ocupar el tiempo en cosas que no lo merecen, pero tambien es cierto que á la pag. 22. lin. 15. VERISIMO *se desdice*, recomendando á la consideracion de V. toda la *biranda* de cosas que ha ocasionado la debilidad del Sr. Villalta, contraija (*notese*) á exaltar su mérito, ponderar sus servicios, y quejarse de su postergacion. Este fué el principal móvil (*notable*) de sus officios al Excmo. Cabildo, y no el de excitar su patriotismo... que no necesitaba de sus incitativas para objetos tan obligatorios; pero como creyó que la ocision era oportuna

tuna, la agarró como suele decirse por los cabellos, á fin de procurarse la utilidad propia.<sup>66</sup>

Amables é inteligentes Colegiales ( memoria continua del INVISIBLE ) vamos agarrando ese cierto contradictorio por las patas: y estirándolo como á negro en panaderia, digámosle...: VERISIMO, condenate á ser bestia, ó declara que has juzgado de los oficios, puesto que tus palabras estan impresas: el juzgar és hacer: y si tu quieres que no sea hacer caso, como dixiste, és necesario que queriendo á no queriendo se infiera que fué proyecto de hacer CASA como CALDERON proyectó hacer comedias é hizo sendos ó solemnes disparates; pues en sentir de quien discurrió sobre ello, (\*) por no haberse arreglado al arte de la razon sembró mui mala moral, y el desorden doméstico y público; y digámosle mas: que por lo que sucedió quando atendiendo las circunstancias actuales de este continente pudo ahogarse en la cuna de los oficios del Sr. Villalta la libertad de la imprenta, se trató para bien vuestro, no de ofender á personas ni bienes habidos y por haber, sino de elevar ese monumento augusto de la seguridad del ciudadano, sobre el derrumbe de los despotismos externo é interno que nos impedían salir del sepulcro hediondo de la ignorancia: que no se ha querido otra cosa: y que pues sin irle ni venirle, y sin querer hacer caso de los oficios, por los oficios del héroe Villalta le ha sucedido lo sucedido, y lo próximo de sucederle: aguante lo pasado, aguante lo que le siga, y aguante lo que sigue

tu te metiste

tu lo quisiste,

frayle mosten

tu te lo ten.

(\*) La muerte de Cesar: tragedia traducida por Urquijo: Su discurso.

Aunque el dicho y desdicho VERISIMO es contradictorio, si en vuestro dictámen colegiado no lo fuere, creedme, que CIERTO sin entrar á analizar los servicios del Sr. Villalta en su pág. 23. lin. 10. por faltarle los necesarios conocimientos, (creedlo) éntra con una osadía detestable en la historia de lo que dejó de ser, de lo que és, y de lo que nunca ha sido, queriendo frangollar todo en el artículo último. Vosotros pues, ó Jovenes de la mia consideracion y de quantos saben que sois el apoyo de la propiedad lógica: en las horas de entretenimiento poned en censura particular la de VERISIMO, sentenciadla, y mandadme vuestra sentencia sobre los dichos contradictorios que os presento, sin traer á las mientes el delito de no haberse impreso el folleto en lugar y por impresor conocido, pues aunque és punible conforme á cierto artículo 8, no se denuncia ó acusa en forma de parte mia, porque yo creo que no lo merece el autor, el impresor, ni la obra. Ella en la suma moral de sus reflexiones y designios sobre la naturaleza preexistente, entre otras cosas que dice peligrosísimas, quiere sostener que

**Nada hay mas malo en la sociedad**

que la ley superior á todo:

**Nada hay mas bueno, que la fuerza**

sea un derecho legítimo.

**Por conseqüencia; el fuerte oprima al débil**

y el perverso riase impúne en sus maldades.

¿Qué t, a, l, tal? Pues ello por ello és de CIERTO qual he dicho; y si vosotros digéreis que me equivocó, y que la doctrina pertenesce á un género nuevo, no disputaré del asunto, por no distraerme de otras ocupaciones mas interesan-

tes á la conservacion ó seguridad de nuestros bienes é individuos, contra los quales hay tentativas que no pasarán de conversacion, pues si ellas pasaran conforme al espíritu de VERISIMO y consortes, diría lleno de espanto.....

A Dios Señores,

---

ADVERTENCIA.

Se admiten subscripciones al PERUANO en la librería de D. Guillermo del Rio, calle del Arzobispo.

Imprenta de los Huérfanos: por D. Pedro de Oyague.